



**Caja de
Jubilaciones
Y Pensiones**

del Personal Municipal

Consejo de Administración

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

**RESOLUCION N° 23
ACTA N° 02 – 25/01/2022**

VISTA: La providencia N° 024 de fecha 20/01/2022 de la Dirección de Capital Humano por la cual remite la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991 de fecha 6 de diciembre 2019 "Por la cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria" y;

CONSIDERANDO

QUE, El Comité de Rendición de Cuentas (CRCC) tiene la facultad de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.

QUE, la Rendición de Cuentas busca la transparencia de la gestión de la Administración pública para lograr la adopción de los principios del Buen Gobierno.

QUE, la rendición de cuentas al ciudadano tiene como finalidad mejorar la gestión pública promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía, garantizar el control social y prevenir la corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia.

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones".

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR la designación de dependencias, responsables y técnicos que conforman el COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), sin perjuicio de sus actuales funciones, conforme se detalla:

- 1) **Unidad de Transparencia y Anticorrupción: Unidad impulsora y coordinadora**
 - Cesar Domínguez, Coordinador General del CRCC
 - Paola Rodríguez
 - Carmen Itatí Delvalle
 - Yamili Mereles
- 2) **Dirección de Planificación (Unidad encargada de liderar y apoyar las acciones institucionales)**
 - German Peralta;
- 3) **Dirección de Gabinete**
 - Arnaldo Cardozo;
 - Yamili Mereles
- 4) **Dirección de Asuntos Jurídicos**
 - Edgar Acevedo;
 - Agustina Bogado;
 - Carmen Itatí Delvalle
- 5) **Dirección de Administración y Finanzas**
 - Fabiana de Calabrese
 - Fulvia Fernández
 - Natalia Román
- 6) **Dirección de Inversiones**
 - Fabiana Calabrese

